

DTN –

Neiva,

Señor(a)
Anónimo
L.C

Numero de radicado: 33945 2024-S
Fecha y Hora: 19/11/2024 7:28:07

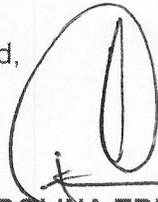
Asunto: Respuesta a denuncia ambiental, Radicados CAM No. 2024-E 32128 del 30 de octubre de 2024 y 2024-E 33010 del 07 de noviembre de 2024

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, me permito informar que el día 06 de noviembre de 2024 se adelantó inspección técnica al sector Palo Verde, de la vereda La Vega de Oriente, jurisdicción del municipio de Campoalegre, Huila, con el fin de evaluar una presunta infracción por actividad de aserradero de madera y elaboración de estibas, como resultado de la misma se emitió el concepto técnico No. 4092 del 08 de noviembre de 2024.

Por lo anterior, se considera una infracción o incumplimiento a la normativa ambiental, por tanto, se remite a la oficina jurídica de la Dirección Territorial Norte, para que adelante las acciones pertinentes relacionadas con el Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 del 2009

Hasta una próxima oportunidad,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyecto: Javier Sterling Bobadilla – Contratista DTN
Reviso: Erich Losada – Profesional Universitario
Radicado: 2024-E32128 y 2024-E 33010
Expediente: DENUNCIA-03232-24
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

📘 CAM
✕ CAMHUILA
📷 cam_huila
📺 CAMHUILA

